



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0343**
NEUQUEN, 17 JUN 2011

VISTO:

Los Expedientes OE-1449-C-11 y OE-1782-M-11 de la Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. mediante los cuales se elevan las facturas tipo "B" N° 0001-00000394 y N° 0001-00000407, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Notas adjuntas a fs. 22 y R-54, el Secretario de Gobierno eleva la factura N° 0001-00000394 por los meses de Octubre y Noviembre de 2010 por un importe de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$6.232,00) y la factura N° 0001-00000407 por los meses de Diciembre de 2010 y enero de 2011 por un importe de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TRIENTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 6.232,00);

Que fundamenta la solicitud del servicio en que el objetivo Seguridad Urbana no estaba incluido en los objetivos de la contratación directa de la serenia y que la misma resultó necesaria porque el personal de la oficina de Seguridad Urbana ha recibido amenazas en forma constante;

Que obran las certificaciones de servicios correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010 y el mes de Enero de 2011 a fs. 08, 03, R-29 y R-34 respectivamente, con el aval del Secretario de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Local;

Que la factura cuenta con el correspondiente Sello de EXENTO en el Impuesto a los Sellos de la Dirección Provincial de Rentas, y la debida conformidad del Secretario de Gobierno;

Que a fojas 101, R-134 y R-160 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el servicio se prestó a un valor de \$19,00 la hora hombre, en iguales condiciones que la Orden de Compra N° 1976/2010 de fecha 04 de Octubre de 2010;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. Mario D. Ramírez
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
EL SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL Y
LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE N:

Artículo 1º) **AUTORICESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría -----Municipal a liquidar y pagar las Facturas tipo "B" N° 0001-00000394 y N° 0001-00000407 de la firma Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. por un importe total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$ 12.464,00), obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente -----ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

**DOBRUSIN.-
CHANETON.-
BIANCHI.-**

Cr. Mario D. Gimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1826
Fecha: 24, 06, 2011